



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**242*****Traspaso derechos funerarios.***

Por provisión de Alcaldía en fecha 7 de enero de 2013, se ha acordado iniciar los trámites reglamentarios para la expedición de nuevo título funerario correspondiente a la transmisión que a continuación se detalla:

Núm. expediente	Identificación sepultura	Anterior/es titular/es	Solicitante/s	Nuevo/s titular/es
01/2013	Sepultura 174 2,5 nínxols	-Antonio Contesti Fuster -Catalina Contesti Fuster -Maria Contesti Fuster	-Antonio Contesti Fuster -Catalina Contesti Fuster -Maria Contesti Fuster	-Maria Llompart Fuster

La antecedente transmisión se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar las correspondientes reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo y se procederá a la expedición del título mencionado.

El que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 7 de enero de 2013

**El Secretario**

Raimundo Tomàs Montis Sastre

